

"Artículo 236: En los casos previstos en el artículo 234, la petición podrá ser deducida por cualquier persona, y formulada verbalmente ante el asesor de menores e incapaces, en cuyo caso se labará acta con las menciones pertinentes, la que será remitida al juzgado que corresponda."

Art. 76 - Deróganse la Ley N.º 10.903, los decre-

tos nacionales: N.º 1606/90 y sus modificatorias, N.º 1631/96 y N.º 295/01.

Art. 77 - Esta ley deberá ser reglamentada en un plazo máximo de NOVENTA (90) días, contados a partir de la sanción de la presente.

Art. 78 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

INDICE GENERAL

Agradecimientos	9
Prólogo	13

§ 1. RAZONES DE SER DE ESTE ENSAYO

a. Una razón sociológica	19
b. Una razón estrictamente legal	20
c. Una razón de índole y preocupación moral por los derechos humanos de los más débiles, indefensos e inocentes	20

§ 2. ACTUALIZACIÓN DE ARGUMENTOS ABORTISTAS

a. La despenalización (eufemístico sinónimo de "legalización")	23
b. La mujer como "dueña de su cuerpo"	24
c. El feto no es una "persona"	24
d. Riesgos para la salud de la madre y/o casos de "violación"	26
e. El derecho a la intimidad de la mujer	26
f. La pobreza y abortos sin atención médica, con riesgo de muerte; imposibilidad de mantener al hijo.	28
g. Feto con malformaciones	28
h. Embarazo sin haberlo buscado. Deseo o decisión de no tener más hijos ..	29
i. Derecho a "no nacer"	29

§ 3. CRÍTICAS AL ABORTO DE DIFERENTES PERSONALIDADES E INSTITUCIONES

..... 31

§ 4. LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MÁS DÉBILES E INOCENTES

..... 37

§ 5. LOS DERECHOS “ESENCIALES” DE LA PERSONA HUMANA

..... 39

§ 6. EL DERECHO A LA VIDA. ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES

- a. El derecho a la vida como “primer derecho” 43
- b. El derecho a la vida en los Tratados Internacionales 44
- c. El derecho a la vida y la “vida desde la concepción” 47
 - c.1. El derecho “a nacer” y la vida “desde la concepción” 47
- d. El derecho a la vida de los niños y su especial amparo 57
- e. El derecho a la vida y la necesidad de defenderlo 58
- f. El derecho a la vida no puede ser suspendido 59

§ 7. EL ABORTO Y ALGUNOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

- a. Derecho a la libertad 61
- b. Derecho a la vida 63
- c. Derecho a la integridad física y a la salud 76
- d. Derecho a la intimidad 78
- e. Derecho de defensa 80
- f. Derecho a la igualdad 82
- g. Derecho a no sufrir tormentos ni torturas 86
- h. Derecho “a la dignidad” 90

§ 8. EL ABORTO, EL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA

- 97
- a. Democracia fundada en valores “relativos” 98
- b. La democracia y el respeto “real” a los derechos 103
- c. La Democracia, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos
y el Poder Judicial 104

§ 9. EL ABORTO ES UNA CUESTIÓN DE ESTADO Y NO EXCLUSIVAMENTE UNA “CUESTIÓN RELIGIOSA”

..... 109

§ 10. EL ABORTO Y ALGUNAS CUESTIONES PENALES

- a. El aborto y el homicidio 113
- b. El aborto y el dolo eventual 120
- c. El aborto y las consecuencias de su despenalización 123
- d. El aborto y el secreto profesional. Caso “Insaurralde” (CSJSF) 125
- e. Los abortos “no punibles” del Código Penal Argentino 129
 - e.1. El llamado “aborto terapéutico” (art. 86, inc. 1º CP). 129
 - e.2. El llamado “aborto sentimental” (art. 86, inciso 2 CP) 137

§ 11. OTROS CASOS DE ABORTOS QUE SE PRETENDEN “NO PUNIBLES”

- a. Abortos “eugenésicos” 141
- b. Aborto fundado en que la mujer es “dueña de su cuerpo” 146
- c. Aborto nutrido por la idea de que el feto no es una persona 148
- d. Aborto apoyado en “el deseo de no tener más hijos” 150
- e. Abortos cimentados en “razones económicas” (por ejemplo:
aguda pobreza, o los adjetivados “abortos clandestinos” que se
consuman por no poder pagar las abortantes a “clínicas” de “ricos”) 150
- f. Abortos basados en que la maternidad lacera el “derecho a la
igualdad” entre la mujer y el hombre. 152

g. Abortos nutridos por la convicción de que se ha de respetar el “derecho a la intimidad” de la mujer, avasallado por el Estado al penalizar el aborto.....	153
h. Aborto intentado por la convicción de que el embrión posee o podría poseer un “derecho a no nacer”	154
h.1. La doctrina del “derecho a no nacer”	154
h.2. Una contradicción en la doctrina del “derecho a no nacer”	165
h.3. La ley 25280 que aprobó la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Personas con Discapacidad, suscrito en la República de Guatemala el 08/06/99.....	168

§ 12. EL ABORTO Y EL PREÁMBULO DE LA CN

.....	171
-------	-----

§ 13. EL ABORTO Y LAS CREENCIAS RELIGIOSAS

.....	175
-------	-----

§ 14. EL ABORTO Y LA MORAL

.....	177
-------	-----

§ 15. EL ABORTO Y LA DEONTOLOGÍA MÉDICA

.....	183
-------	-----

§ 16. EL ABORTO Y SUS INCIDENCIAS DEMOGRÁFICAS

.....	187
-------	-----

§ 17. LOS ENFOQUES DEL DOCTOR GUSTAVO BÉLIZ SOBRE LA ÉTICA Y LA DEMOCRACIA

.....	191
-------	-----

§ 18. CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DE LA OBRA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN AL TEMA DEL ABORTO

.....	195
-------	-----

§ 19. EL ABORTO Y ALGUNOS DATOS FÍSICOS DEL EMBRIÓN

.....	199
-------	-----

§ 20. LAS PRÁCTICAS (TORTURAS Y TORMENTOS) USADAS PARA ABORTAR. DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS PARA ABORTAR

.....	207
-------	-----

§ 21. EL ABORTO Y ALGUNAS INFORMACIONES CIENTÍFICAS ACERCA DE LA “VIDA” DEL NIÑO EN EL VIENTRE MATERNO

.....	213
-------	-----

§ 22. EL ABORTO, DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y TRATADOS CON JERARQUÍA CONSTITUCIONAL

a. Documento del Consejo de Europa	217
b. Tratados Internacionales acopiados e incrustados en el art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional.....	218

§ 23. ESPECÍFICA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN ESTADO DE GRAVIDEZ, Y DEL NIÑO ANTES Y DESPUÉS DEL PARTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES

.....	223
-------	-----

**§ 24. INTERPRETACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES
DE DERECHOS HUMANOS Y SUS RELACIONES Y EFECTOS
SOBRE LOS MISMOS DERECHOS EN EL DERECHO INTERNO**

.....237

§ 25. LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LA MORAL

- a. El deber moral de adecuar la conducta y legislación común y
constitucional a los Tratados Internacionales suscriptos por la Nación ...247
- b. Los tratados y la “moralidad de su contenido”252

§ 26. EL ABORTO EN ESPAÑA

.....255

§ 27. EL ABORTO EN ESTADOS UNIDOS

.....267

§ 28. EL ABORTO Y LA CONCIENCIA

.....275

APÉNDICE I

**ACTUALIZACIÓN DE LAS IMPLICANCIAS JURÍDICAS, SOCIALES,
POLÍTICAS, RELIGIOSAS, CIENTÍFICAS E INSTITUCIONALES DEL
ABORTO EN NUESTRO PAÍS**

.....279

- I. Declaraciones de la Ministro de la Corte Suprema de Justicia
de la Nación doctora Carmen Argibay Molina280
- II. Declaraciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
concernientes al “interés del niño como independiente de
cualquier persona”283

- III. Aumento de las muertes de niños y madres
—por causa de abortos— aun en países con “aborto despenalizado”284
- IV. “Educación sexual” y las “discusiones de matices” según el
ministro de Salud Pública de la Nación doctor Ginés González García ..285
- V. Una parábola evangélica y la distorsionada interpretación del
Ministro de Salud Pública de la Nación. El “caso Baseotto”295
- VI. Las “seguridades” supuestamente protectivas de los
preservativos de “látex”306
- VII. Demografía y aborto (“sin hijos no hay futuro”)309
- VIII. El nuevo holocausto del aborto312
- IX. Las consecuencias dramáticas causadas por la mujer violada
que asesina a su hijo315
- X. Aborto para salvar a la madre317
- XI. La unánime opinión de los obispos argentinos sobre el aborto
y “el derecho a la vida”322
- XII. Apología del crimen326
- XIII. Estadísticas328
- XIV. Desembarco de nave extranjera con fraudulentos fines “abortistas” ..332
- XV. El congelamiento de embriones334
- XVI. Ley 26.061 sobre “Protección integral de los derechos de las
niñas, niños y adolescentes” promulgada (de hecho) el 28/10/05337
- a) La importante remisión a la Convención de los Derechos del Niño337
- b) El “interés superior del niño”338
- c) Políticas públicas que garanticen con absoluta prioridad el
ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes340
- d) Apoyo estatal a la responsabilidad familiar341
- e) Respeto al derecho a la vida de las niñas y niños342
- f) Asegurar el desarrollo de la personalidad hasta el máximo de las
potencialidades de la niña y el niño, y el goce una vida
plena y digna343
- g) Medidas de protección de la maternidad y paternidad344
- h) Derecho de las niñas y niños a ser oídos y a opinar344
- i) Garantías en procedimientos judiciales para niñas y niños345

j) Creación de la figura del defensor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	346
XVII. Observación general nº 24 del Comité de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer” (CEDAW) al art. 12 de la Convención. La “nueva” interpretación de los Tratados de Derechos Humanos	347
a) Colisión con la ley 26.061	356
b) Colisión con la Convención sobre Derechos del Niño	360
c) El Protocolo del CEDAW nº 24 no debe ser ratificado	364
d) La totalitaria prohibición de “reservas”	364
XVIII. Algunas muy graves “objeciones” jurídicas al Protocolo del CEDAW enviadas al Senado de la Nación el 24/02/05 por el Obispo de San Justo Monseñor Baldomero Martini	378
XXI. ¿Por qué se censura el éxito de Uganda en la lucha contra el SIDA? ..	384

APÉNDICE II

LEY 26.061 - PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

.....391

INDICE GENERAL

.....409

Se terminó de imprimir el 27 de febrero de 2006
en TALLERES GRÁFICOS LEOGRAF
sito en la calle Rucci 408, Valentín Alsina,
Buenos Aires, República Argentina.
tirada 1000 ejemplares